



# Índice de Confianza en la Justicia

## Noviembre 2007

**NOVIEMBRE 2007**

**+ 5,4%**

### I. Introducción

#### ICJ

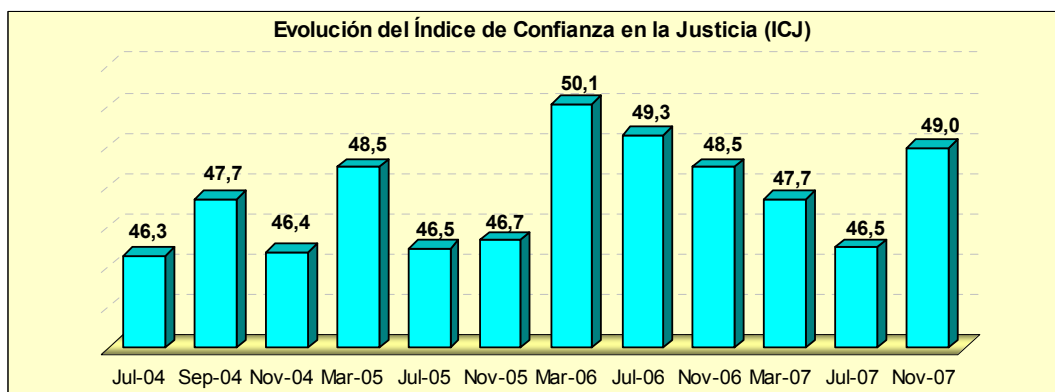
Responsables:

Héctor Chayer (Fores)  
Horacio Spector (UTDT)  
Pablo Zacchino  
(Fundación Libertad)

La Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, Fores – Foro de estudios sobre la Administración de Justicia, y la Fundación Libertad presentan el Índice de Confianza en la Justicia (ICJ) correspondiente a **Noviembre de 2007**. El ICJ mide la evolución de la opinión pública respecto de la administración de Justicia en la Argentina. Está compuesto por dos subíndices, uno conductual y otro perceptual. El subíndice conductual permite conocer el comportamiento que los encuestados manifiestan tendrían ante conflictos jurídicos en materia patrimonial, familiar y laboral. El subíndice perceptual mide la opinión de los encuestados respecto de atributos que se esperan de la justicia, en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad. El Índice de Confianza en la Justicia (ICJ), como medida de confianza, se obtiene promediando los dos subíndices (conductual y perceptual) y tiene al igual que los dos subíndices una amplitud que varía entre 0 y 100. El ICJ fue pensado como una herramienta para sondear en forma cuatrimestral la confianza de la sociedad argentina en la Justicia.

### II. Evolución del ICJ

Gráfico N° 1

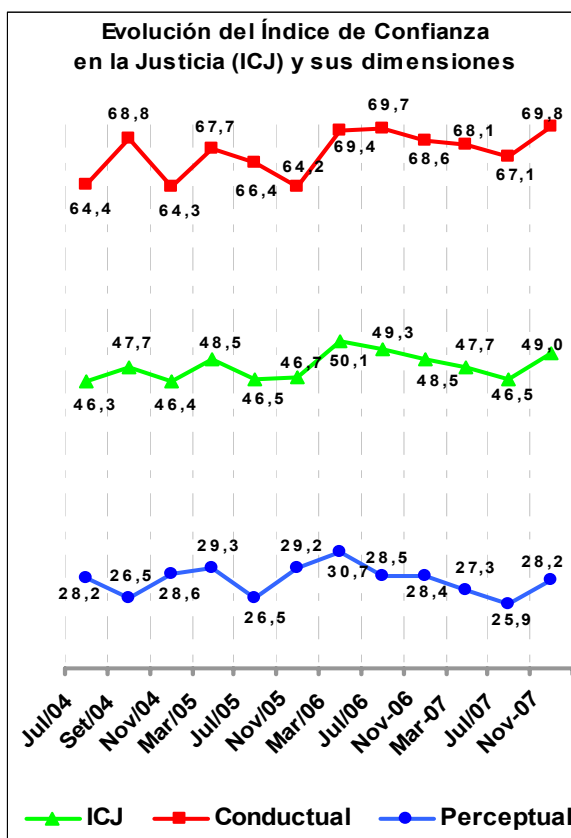


Luego de 4 períodos consecutivos de caída, en Noviembre de 2007 el ICJ alcanzó un valor de 49 (en una escala donde 0 expresa el mínimo de confianza y 100 el máximo), lo cual indica que la confianza en la Justicia ha aumentado un 5,4% respecto a la medición de Jul/07.

**Tabla N° 1: Evolución de los Subíndices del ICJ**

	Jul-04	Sep-04	Nov-04	Mar-05	Jul-05	Nov-05	Mar-06	Jul-06	Nov-06	Mar-07	Jul-07	Nov-07
Subíndice Conductual	64,4	68,8	64,3	67,7	66,4	64,2	69,4	69,7	68,6	68,1	67,1	69,8
Subíndice Perceptual	28,2	26,5	28,6	29,3	26,5	29,2	30,7	28,5	28,4	27,3	25,9	28,2
<b>Índice de Confianza en la Justicia (ICJ)</b>	46,3	47,7	46,4	48,5	46,5	46,7	50,1	49,3	48,5	47,7	46,5	49,0
Variación respecto a la medición anterior		1,5%	-2,7%	4,5%	-4%	0%	7%	-2%	-2%	-2%	-2,6%	5,4%

**Gráfico N° 2**



Como se puede apreciar en el gráfico N° 2, es habitual que el Subíndice Conductual muestre resultados más altos que el Perceptual. Lo que los individuos están dispuestos a hacer en situaciones concretas en las que tendrían la opción de requerir la intervención judicial, no coincide exactamente con la imagen que manifiestan tener de la Justicia como institución, en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad. El índice general (ICJ) se ubica entre ambos subíndices, pues su cálculo expresa la tensión existente entre ellos. En la medición de Nov/07 se observa que ambos subíndices ascendieron, en 4,1% el Conductual y 8,9% el Perceptual, respecto de la medición anterior, tomada en Jul/07. De esta manera aparece una mejora en la imagen de la Justicia, como institución.

### III. Metodología

El ICJ consta de dos dimensiones con tres preguntas cada una. Las primeras miden la actitud de las personas ante ciertos conflictos jurídicos concretos y las segundas miden la percepción de la población sobre los que debieran ser atributos de la Justicia argentina: imparcialidad, eficiencia y honestidad. Las siguientes son las preguntas que constituyen el ICJ y sus opciones de respuestas:

<b>Dimensión conductual:</b>	<b>Dimensión perceptual:</b>
1. Patrimonial: Una persona le da un cheque sin fondos por un trabajo que Ud. hizo y no le paga pese a su reclamo. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	4. Imparcialidad: En cuanto a tratar a todos por igual (sin importar sus medios económicos, contactos o afiliación política), para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.
2. Familia: Ud. se está separando de su marido/esposa y él/ella no le quiere dar la parte que le corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	5. Eficiencia: En términos de capacidad y eficiencia, para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.
3. Laboral: Su empleador lo despide y le ofrece una indemnización menor que la que corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	6. Honestidad: En cuanto a honestidad y honradez, para Ud. la justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.

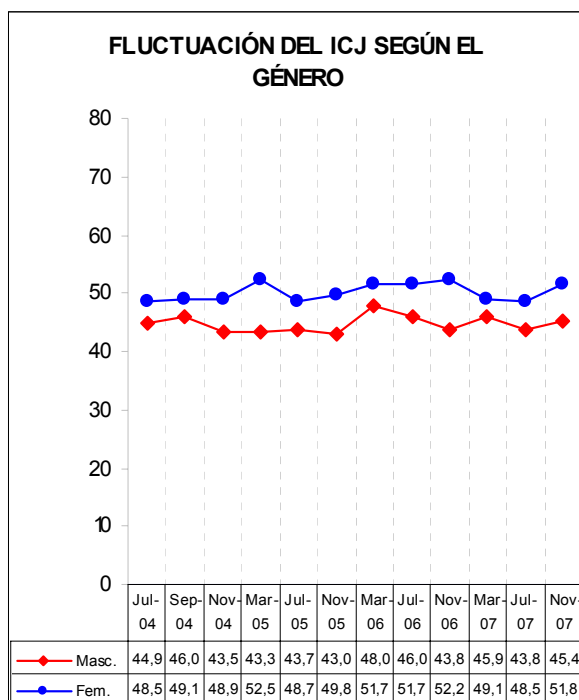
El valor del Índice de Confianza en la Justicia se obtiene del siguiente modo:

Las categorías de respuesta de cada pregunta reciben un valor entre 0 y 3 puntos, correspondiendo 0 a la categoría “no confiable”, 1 a la categoría “poco confiable”, 2 a la categoría “confiable” y 3 a la categoría “muy confiable”. Cada pregunta tiene, pues, un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 3 puntos que surge de la sumatoria de la multiplicación de la proporción de entrevistados que se inclinó por cada categoría de respuesta por el valor que le corresponde a esa categoría.

Luego, para obtener el subíndice conductual se suman los valores de las 3 preguntas conductuales y para obtener el subíndice perceptual se suman los valores de las 3 preguntas perceptuales. De este modo, se obtiene un subíndice conductual y otro perceptual en una escala de 0 a 9 puntos. Esta escala es luego normalizada a una escala de 0 a 100 donde 0 representa el menor valor y 100 representa el mayor valor. Promediando los subíndices conductual y perceptual se obtiene el valor del ICJ.

#### IV. El ICJ en detalle

Gráfico N° 3



En Nov/07 tanto los hombres como las mujeres han aumentado su confianza en la Justicia. El incremento, respecto a la medición de Jul/07, en las mujeres ha sido del 6,8% mientras que en los varones fue del 3,6% (Gráfico N° 3).

Los más jóvenes siguen siendo los que más confían en la Justicia. En Nov/07 todos los grupos etéreos han aumentado su confianza, aunque en los mayores (más de 51 años) tal incremento fue el de menor proporción, con un 1,6% respecto al período anterior. Los jóvenes entre 18 y 29 remontaron su confianza en un 7% y aquellos que se encuentran entre los 30 y 50 años, en un 7,3%.

Si bien en Capital Federal hubo un leve descenso de la confianza (0,3%) respecto a Jul/07, tanto en GBA como en las ciudades del Interior aumentó, un 7,9% y un 4,2% respectivamente (Gráfico N° 5).

Gráfico N° 4

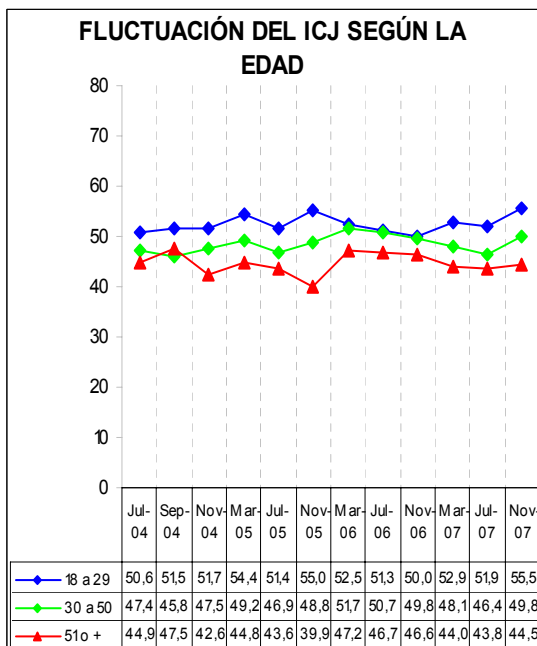
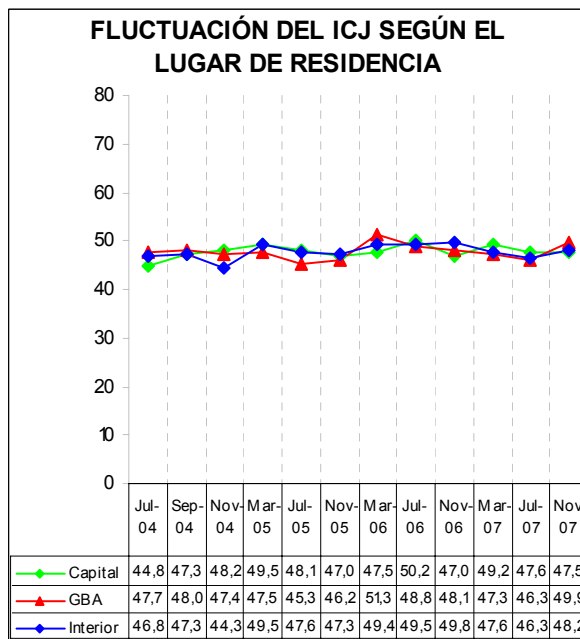


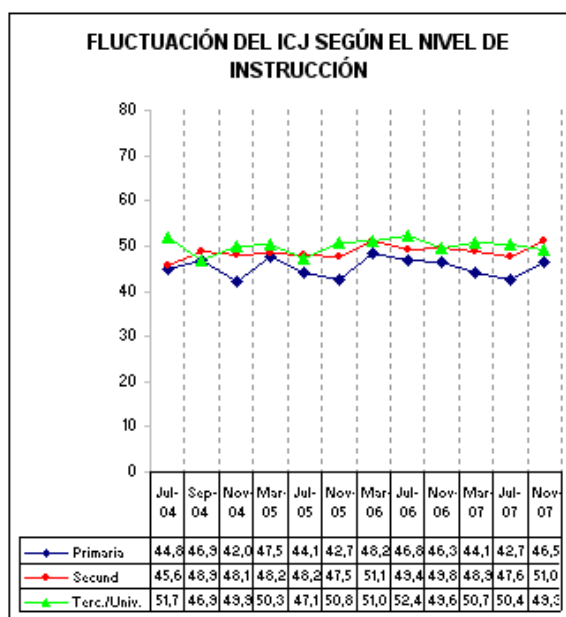
Gráfico N° 5



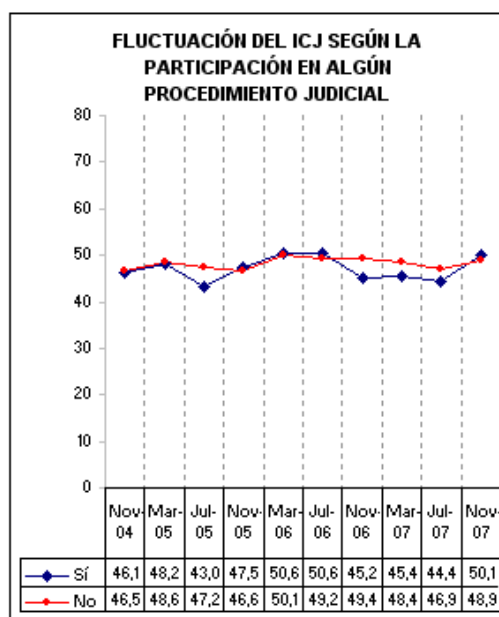
Considerando el nivel de instrucción de los encuestados, en Nov/07, los grupos con escolaridad primaria y secundaria han aumentado su confianza en la Justicia en un 8.9% y un 7.1% respectivamente, respecto a la medición de Jul/07. No obstante la confianza en la Justicia de aquellos que poseen un nivel terciario/universitario ha caído en un 2.2% (Gráfico N° 6).

Por su parte, tanto los que indicaron haber participado en algún procedimiento judicial en los últimos tres años como lo que no lo han hecho en Nov/07 han incrementado su confianza en la Justicia. Los primeros en un 12,7% y los segundos en un 4,3% (Gráfico N° 7). Estos últimos siguen confiando menos en la justicia que aquellos que han participado en algún litigio, a diferencia de lo que indican los resultados internacionales en esta materia.

**Gráfico N° 6**



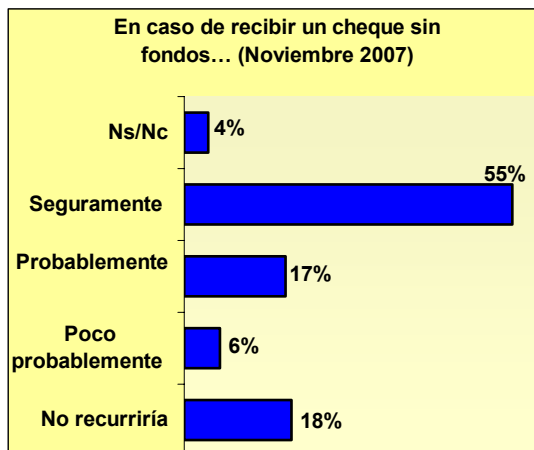
**Gráfico N° 7**



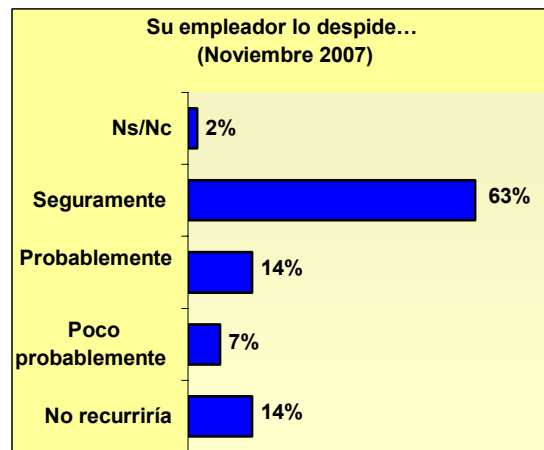
**Indicadores por materia – Subíndice conductual:**

En términos de porcentajes de cada respuesta sobre la muestra tomada, si se computan las opciones “seguramente” y “probablemente” la mayoría de los encuestados recurriría a la Justicia en caso de tener algún conflicto jurídico de índole patrimonial (72%), laboral (77%) o familiar (69%) (Gráficos N° 8; 9 y 10).

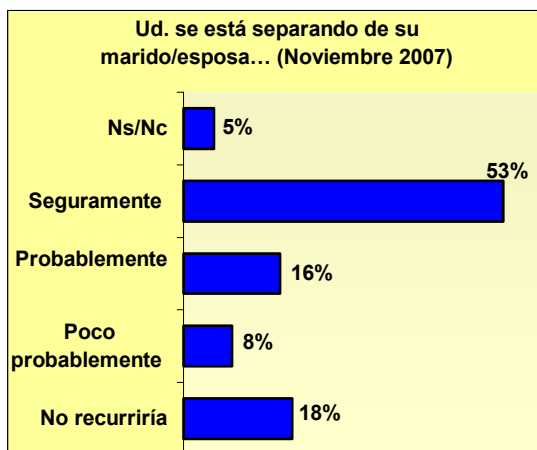
**Gráfico N° 8**



**Gráfico N° 9**



**Gráfico N° 10**



Estos guarismos resultan muy similares a la medición de Jul/07.

Sin embargo, cabe subrayar que, prácticamente, uno de cada cuatro encuestados, ante los conflictos planteados, señaló que es poco probable o directamente no recurriría a la justicia si se dieran esas situaciones.

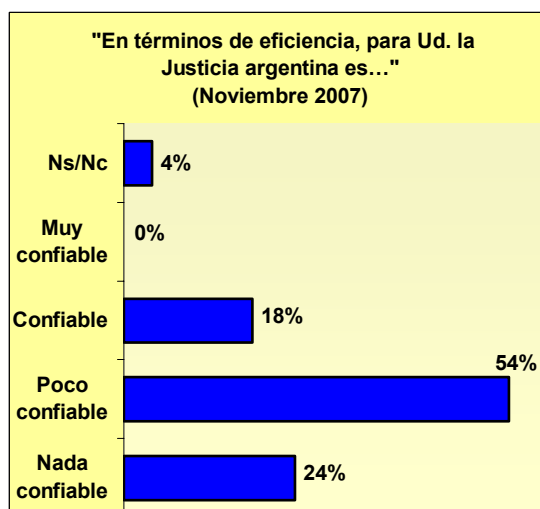
**Indicadores por materia – Subíndice perceptual:**

En Noviembre de 2007 la consideración sobre la imparcialidad de la Justicia ha variado en un 4% respecto a Jul/07, período en el que para el 87% este aspecto fue nada o poco confiable, mientras que en Nov/07 este porcentaje bajó al 83% (Gráfico N° 11). Tampoco se ha modificado significativamente la opinión sobre la confianza en la capacidad y eficiencia de la Justicia (Gráfico N° 12), con un descenso de los porcentajes de respuestas negativas del 82% en Jul/07 al 78% en Nov/07.

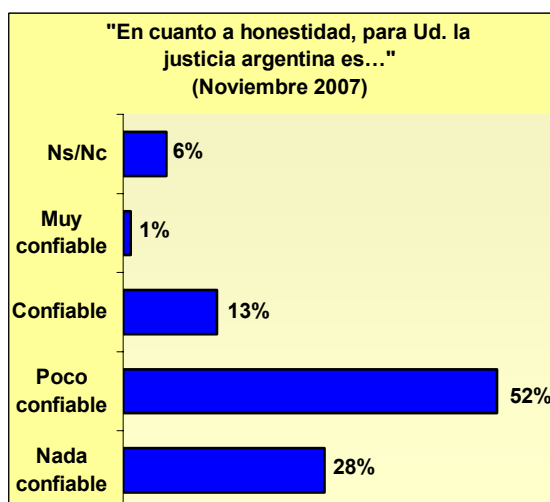
**Gráfico N° 11**



**Gráfico N° 12**



**Gráfico N° 13**



Finalmente, la confianza en la honestidad de la Justicia también se mantiene en niveles muy bajos y casi sin fluctuación respecto a la medición anterior. En Jul/07 para el 12% de la población encuestada la honestidad de la Justicia fue “confiable” o “muy confiable”, mientras que en Nov/07, este guarismo fue de 14%.

**Responsables:**

Horacio Spector (UTDT - 011-4784-3386 y 011-4784-0087)

Héctor Mario Chayer (Fores – 011-4815-6655)

Pablo Andrés Zacchino (Fundación Libertad - 0341 5225300/1/2)

## FICHA TÉCNICA

- ✓ **UNIVERSO:** POBLACIÓN GENERAL DE GRANDES CENTROS URBANOS, MAYOR DE 18 AÑOS
- ✓ **TIPO DE ENCUESTA:** TELEFÓNICA, POR EL SISTEMA C13 CATI FOR WINDOWS
- ✓ **CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA:** ALEATORIA, POLIÉTICA, ESTRATIFICADA POR ZONAS PARA LA SELECCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y POR CUOTAS DE EDAD Y SEXO PARA LA SELECCIÓN DEL ENTREVISTADO. PONDERADA PARA REPRESENTAR CORRECTAMENTE LOS PESOS POBLACIONALES DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS Y CORREGIR EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS ENTREVISTADOS DE ACUERDO A PARÁMETROS CENSALES.
- ✓ **LOCALIDADES:** CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS., GRAN BS. AS., GRAN CÓRDOBA, ROSARIO, GRAN MENDOZA Y GRAN TUCUMÁN
- ✓ **TAMAÑO DE LA MUESTRA:** 800 CASOS
- ✓ **ERROR ESTADÍSTICO:** +/- 3,5%
- ✓ **FECHA DEL TRABAJO DE CAMPO:**
  - 1º MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2004.
  - 2º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004
  - 3º MEDICIÓN: ENTRE EL 4 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2004
  - 4º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y EL 8 DE MARZO DE 2005
  - 5º MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2005
  - 6º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2005
  - 7º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y 8 DE MARZO DE 2006
  - 8º MEDICIÓN: ENTRE EL 4 Y 12 DE JULIO DE 2006
  - 9º MEDICIÓN: ENTRE EL 31 DE OCTUBRE Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2006
  - 10º MEDICIÓN: ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y EL 8 DE MARZO DE 2007
  - 11º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 DE JULIO Y EL 10 DE JULIO DE 2007
  - 12º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007
- ✓ **EMPRESA EJECUTORA:** POLIARQUÍA CONSULTORES